SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres para Secretarías Culturales Regionales" - Ad Referéndum – ID Nº 278.784 - Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Sr. Héctor Alcaráz, la Abg. Malena Carballo y la C.P. Lourdes Díaz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Prisciliano Olmedo, con C.I. N° 4.733.498, en representación de la firma NM Diseños, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 90 (noventa) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:02 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

    - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 3 por un monto total de Gs. 200.150.000 (Guaraníes doscientos millones ciento cincuenta mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Imperio S.A. Seguros y Reaseguros, con vigencia desde el 19 de junio al 19 de octubre de 2014 y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

- Constancia del SIPE N° 1302576 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 39.

2. La firma oferente **MF Metal Fig de José Figueredo Falcón** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:52 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 2 por un monto total de Gs. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil), y en el Lote 3 por un monto total de Gs. 125.200.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones doscientos mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Imperio S.A. Seguros y Reaseguros, con vigencia desde el 19 de junio al 24 de setiembre de 2014 y un capital asegurado de Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones).
   - Constancia del SIPE N° 1302078 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 131.

3. La firma oferente **Vita Muebles de Ramón Adalberto Acosta Toledo** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:54 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original, no presenta copias, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 3 por un monto total de Gs. 190.800.000 (Guaraníes ciento noventa millones ochocientos mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Imperio S.A. Seguros y Reaseguros, con vigencia desde el 19 de junio al 19 de setiembre de 2014 y un capital asegurado de Gs. 9.540.000 (Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta mil).
   - Constancia del SIPE N° 1302742 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 41.

4. La firma oferente **Dan & Kar S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:11 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 3 por un monto total de Gs. 199.260.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos sesenta mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 130 días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.288

- Constancia del SIPE N° 1302688 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 34.

El representante de la firma NM Diseños deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Vita Muebles no presento las copias, y Metal Fig presento solamente una copia.
Que la empresa Vita Muebles modifico la Planilla de Precios, no puso el Lote 1 y el Lote 2.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:44 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura